

Nota informativa: publicación del nuevo Salario Mínimo Interprofesional para 2026

Estimados clientes,

Les informamos de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del **Real Decreto 126/2026, de 18 de febrero, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional (SMI)** que regirá durante todo el **año 2026**. Esta norma establece un incremento del 3,1% respecto al año anterior y tiene **efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026**.

Las nuevas cuantías del SMI para 2026 son las siguientes:

- **Salario diario: 40,70 euros.**
- **Salario mensual: 1.221 euros.**
- **Salario anual: 17.094 euros.**
-

A continuación, destacamos los puntos más relevantes para su empresa:

- **Revisión de salarios:** Es fundamental revisar las nóminas de los trabajadores cuyo salario, en cómputo anual, sea inferior a 17.094 euros, para asegurar que se alcanza esta cuantía mínima.
- **Compensación y absorción:** Según el Artículo 3. Compensación y absorción., la subida del SMI no afectará a la estructura ni a la cuantía de los salarios que, en su conjunto y cómputo anual, ya fueran superiores a 17.094 euros. Las percepciones salariales que vinieran recibiendo los trabajadores son compensables con el nuevo SMI.
- **Efectos retroactivos:** Dado que la norma tiene efectos desde el 1 de enero de 2026, será necesario abonar los atrasos correspondientes en caso de que los salarios abonados desde esa fecha hayan sido inferiores a los nuevos importes.

El Real Decreto también establece cuantías específicas para:

- **Trabajadores con contratos de duración determinada (hasta 120 días):** 57,82 euros por jornada.

Guillem de Castro 65. 4ª.
46008 Valencia

T. 96 392 16 07
F. 96 392 04 80

gesem@gesem.com
www.gesem.com



- **Empleados del hogar que trabajen por horas:** 9,55 euros por hora efectivamente trabajada.

Nuestro equipo queda a su entera disposición para resolver cualquier duda que pueda surgir y para ayudarles a adaptar sus nóminas a la nueva normativa.
Atentamente,

En Valencia a 19 de febrero de 2026

Reciban un cordial saludo

Departamento laboral de GESEM CONSULTORES

